

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3858-2019-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

Cayhuayna, 08 de agosto de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 385-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 03.JUL.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0867-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 02.JUL.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0430-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.JUN.2019, que aprobó la modificación de la Resolución N° 0398-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019, en lo que corresponde al cronograma de admisión para el Programa de Segunda Especialidad Profesional, de acuerdo con lo siguiente:

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and FECHAS. Rows include Publicidad, Inscripción, Examen de Admisión, Publicación de resultados, and Inicio de clases.

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución N° 0430-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.JUN.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0894-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0997-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de agosto de 2019;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución N° 0430-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.JUN.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que aprobó la modificación de la Resolución N° 0398-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019, en lo que corresponde al cronograma de admisión para el Programa de Segunda Especialidad Profesional, de acuerdo con lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and FECHAS. Rows include Publicidad, Inscripción, Examen de Admisión, Publicación de resultados, and Inicio de clases.

2° DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Stamp: RECTOR and signature of Dr. Javier G. López y Morales, Rector (E)

Stamp: SECRETARIA GENERAL and signature of Mg. YERSE K. FIGUEROA QUIÑONEZ, SECRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado VRACAD, VRInv AL OCI, UTransparencia, FCE EPG, Archivo